

De conformidad con lo establecido en el Manual de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, se constituye en formato virtual sincrónico la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Derecho el 23 de junio a las 11.00 horas.

Asisten a la reunión los siguientes miembros:

Viviana Caruso Fontán

Davinia Cadenas Osuna
Rosa María Pérez Anaya
Salvador Cutiño Raya

Excusan su asistencia, los siguientes miembros:

José Manuel Trujillo
Jonathan Pass
Inmaculada Rodríguez Perea

ORDEN DEL DÍA:

1º Informe de la Vicedecana de Calidad.

La Vicedecana de Calidad toma la palabra para informar a los miembros de la Comisión que desde la Comisión de Calidad de los Centros se está trabajando para adaptar nuestro sistema de calidad a las exigencias del programa IMPLANTA. En este sentido, el Vicerrector de Calidad y Transformación Tecnológica ha puesto de manifiesto su voluntad de aprovechar la situación para simplificar el sistema.

También se informa a la Comisión de que la Facultad ha presentado un Informe de Seguimiento del Centro en el mes de febrero de este año, pero que aún no tenemos respuesta de la Deva a dicho informe.

La Vicedecana de Calidad explica a los presentes en la reunión de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Derecho que desde el Vicerrectorado de Calidad se ha planteado la posibilidad de prescindir en el futuro de la Carta de Servicios como herramienta de medición. La Facultad de Derecho ya ha transmitido su voluntad de trabajar en este sentido y ha procedido a aprobar su Política y Objetivos de Calidad, los cuales se encuentran publicados en la web de la Facultad de Derecho.

La Vicedecana también informa que se está procediendo a la aprobación de un nuevo Contrato-Programa. Dicho documento será valorado en la Próxima Junta de Facultad que tendrá lugar el próximo 30 de junio.

2. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

3º Debate y aprobación, si procede, de los Informes de Seguimiento y Planes de Mejora de los Grados en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Criminología, Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Relaciones Internacionales, correspondientes al curso académico 2020-2021.

Se acuerda aprobar los Informes.

4º Debate y aprobación, si procede, del Informe de Seguimiento de la Carta de Servicios de la Facultad de Derecho, curso académico 2020-21.

Se acuerda la aprobación del Informe de Seguimiento de la Carta de Servicios del curso académico 2020-2021.

5º Ruegos y preguntas.

No hay.

No hay más asuntos que tratar por lo que siendo las 10:45 hs. se levanta la sesión.

Viviana Caruso Fontán
Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías
Facultad de Derecho. UPO